MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: (021) 908.116
www.lambare.gov.py

CONTRATO N° 12/2020

En la Ciudad de Lambaré, Departamento Central de la República del Paraguay se reúnen, por una parte, la **Municipalidad de Lambaré**, domiciliada en la calle Avda. Cacique Lambaré esq. Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña, representada en este acto por el Interventor Municipal Abog. Amancio Rivas Fretes, con C.I. Nº 1.581.977, designado con Decreto del Poder Ejecutivo No. 3125/19 y el Secretario General Interino Abog. José Antonio Cáceres Talavera, con C.I. Nº. 4.186.615, quien en este acto jurídico viene a refrendar la firma del titular del Interventor Municipal, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra parte la firma **Gustavo Elpidio Ramírez Saldívar**, con **C.I. Nº 3.540.871,** domiciliado en Súper Carretera Camino Rancho Alegre – Área 5 – Puerto Presidente Franco, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SEMAFOROS" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al Llamado a **CONTRATACION VIA EXCEPCION Nº 05/2020 "SERVICIOS DE SEGURIDAD VIAL – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SEMAFOROS" – ID 381671**, que se detalla en la PLANILLA DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su

Abog. José Antonio Cáceres Talavera
Secretario Gral. Interino
Intervención - Municipalidad de Lambaré

Abog. AMANCIO RIVAS FRETES
Interventor - P.E. Nº 3125/19
Municipalidad de Lambaré
Dpto. Central

G.R. MULTISERVICIOS
DE GUSTAVO RAMIREZ
RUC: 3540871-5
CEL: 0991291613

respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 381671**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION VIA EXCEPCION Nº 05/2020, convocado por la Municipalidad de Lambaré. La adjudicación fue realizada según acto administrativo por Resolución N° 118/2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE I						
Mantenimiento de Semaforos - Calle Bruno Guggiari y Las Palmas						
Item	**Código de Catalogo**	**Descripcion**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total**
1	72102201-007	MANO DE OBRA, LOGISTICA, SOPORTE Y CONFIGURACION	Unidad	1	7.000.000	7.000.000
3	72102201-007	GABINETE ESPECIAL PARA CONTROLADOR	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
4	72102201-007	UPS	Unidad	1	750.000	750.000
5	72102201-007	CABLEADO ELECTRICO TIPO TALLER 4X1	Metro	200	7.000	1.400.000
5	72102201-007	MODULO DE SEMAFORO	Unidad	10	1.350.000	13.500.000
TOTAL						**23.850.000**

Monto Total Adjudicado en el Lote I - Guaraníes veinte y tres millones, ochocientos cincuenta mil.

LOTE II

Abog. Jorge Mario Cáceres Talavera
Secretario Gral. Interino
Intervención - Municipalidad de Lambaré

Abog. AMANCIO RIVAS FRETES
Interventor - P.E. N° 3125/19
Municipalidad de Lambaré
Dpto. Central

G.R. MINISTERIOS
DE GUSTAVO RAMIREZ S
RUC: 3540871-5
CEL: 0994 291 613

Mantenimiento de Semaforos - Calle Rca. Argentina y Augusto Roa Bastos						
Item	Código de Catalogo	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	72102201-007	MANO DE OBRA, LOGISTICA, SOPORTE Y CONFIGURACION	Unidad	1	7.000.000	7.000.000
3	72102201-007	GABINETE ESPECIAL PARA CONTROLADOR	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
4	72102201-007	UPS	Unidad	1	750.000	750.000
5	72102201-007	CABLEADO ELECTRICO TIPO TALLER 4X1	Metro	200	7.000	1.400.000
5	72102201-007	MODULO DE SEMAFORO	Unidad	9	1.350.000	12.150.000
TOTAL						**22.500.000**

Monto Total Adjudicado en el Lote II - Guaraníes veinte y dos millones, quinientos mil.

LOTE III						
Mantenimiento de Semaforos - Calle Medicos del Chaco y Augusto Roa Bastos						
Item	Código de Catalogo	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	72102201-007	MANO DE OBRA, LOGISTICA, SOPORTE Y CONFIGURACION	Unidad	1	7.000.000	7.000.000
2	72102201-007	GABINETE ESPECIAL PARA CONTROLADOR	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
3	72102201-007	SEMAFORO LED, ROJO, AMARILLO Y VERDE 200 mm	Unidad	1	7.000.000	7.000.000
4	72102201-007	UPS	Unidad	1	750.000	750.000
5	72102201-007	CABLEADO ELECTRICO TIPO TALLER 4X1	Metros	200	7.000	1.400.000
6	72102201-007	MODULO DE SEMAFORO	Unidad	6	1.350.000	8.100.000
TOTAL						**25.450.000**

Monto Total Adjudicado en el Lote III - Guaraníes veinte y cinco millones, cuatrocientos cincuenta mil.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE INTENDENCIA
Abog. AMANCIO RIVAS FRETES
Interventor - P.E. Nº 3125/19
Municipalidad de Lambaré
Dpto. Central

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE SECRETARIA GENERAL
Abog. José Antonio Cáceres Talavera
Secretario Gral. Interino
Intervención - Municipalidad de Lambaré

G.R. MULTISERVICIOS
DE GUSTAVO RAMIREZ
RUC: 3540977-5
CEL: 0994 291 613

LOTE IV						
Mantenimiento de Semaforos - Calle Rca. Argentina y Vencedores del Chaco						
Item	Código de Catalogo	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	72102201-007	MANO DE OBRA, LOGISTICA, SOPORTE Y CONFIGURACION	Unidad	1	7.000.000	7.000.000
2	72102201-007	GABINETE ESPECIAL PARA CONTROLADOR	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
3	72102201-007	MODULO DE SEMAFORO	Unidad	18	1.350.000	24.300.000
4	72102201-007	UPS	Unidad	1	750.000	750.000
5	72102201-007	CABLEADO ELECTRICO TIPO TALLER 4X1	Metros	200	7.000	1.400.000
6	72102201-007	COLUMNA VERTICAL TIPO BANDERA	Unidad	1	6.150.000	6.150.000
TOTAL						**40.800.000**

Monto Total Adjudicado en el Lote IV - Guaraníes cuarenta millones, ochocientos mil.

LOTE V						
Mantenimiento de Semaforos - Calle Cacique Lambare y Vencedores del Chaco						
Item	Código de Catalogo	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	72102201-007	MANO DE OBRA, LOGISTICA, SOPORTE Y CONFIGURACION	Unidad	1	7.000.000	7.000.000
2	72102201-007	GABINETE ESPECIAL PARA CONTROLADOR	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
3	72102201-007	MODULO DE SEMAFORO	Unidad	24	1.350.000	32.400.000
4	72102201-007	UPS	Unidad	1	750.000	750.000
5	72102201-007	CABLEADO ELECTRICO TIPO TALLER 4X1	Metros	200	7.000	1.400.000
TOTAL						**42.750.000**

Monto Total Adjudicado en el Lote V - Guaraníes cuarenta y dos millones, setecientos cincuenta mil.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE SECRETARIA GENERAL

Abog. José Antonio Cáceres Chávez
Secretario Gral. Interino
Intervención - Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE INTENDENCIA

Abog. AMANCIO RIVAS FRETES
Interventor - P.E. Nº 3125/19
Municipalidad de Lambaré
Dpto. Central

G.R. MULTISERVICIOS
DE GUSTAVO RAMIREZ S.
RUC 80108171-5
CEL. 0994 291 613

LOTE VI						
Mantenimiento de Semaforos - Calle Cacique Lambare y Augusto Roa Bastos						
Item	Código de Catalogo	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	72102201-007	MANO DE OBRA, LOGISTICA, SOPORTE Y CONFIGURACION	Unidad	1	7.000.000	7.000.000
2	72102201-007	GABINETE ESPECIAL PARA CONTROLADOR	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
3	72102201-007	MODULO DE SEMAFORO	Unidad	18	1.350.000	24.300.000
4	72102201-007	UPS	Unidad	1	750.000	750.000
5	72102201-007	CABLEADO ELECTRICO TIPO TALLER 4X1	Metros	200	7.000	1.400.000
TOTAL						**34.650.000**

Monto Total Adjudicado en el Lote VI - Guaraníes treinta y cuatro millones, seiscientos cincuenta mil.

El monto Total del presente Contrato asciende a la suma de Gs. 190.000.000 – (Guaraníes ciento noventa millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ, Avda. Cacique Lambaré esq. Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña.

Abog. AMANCIO RIVAS FRETES
Interventor - P.E. N° 3125/19
Municipalidad de Lambaré
Dpto. Central

Abog. José Antonio Cáceres Olavera
Secretario Gral. Interino
Intervención - Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE INTENDENCIA

G.R. MULTISERVICIOS DE GUSTAVO RAMIREZ RUC: 3508775-5 CEL: 0994291613

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Lambaré.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. -

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE * SECRETARIA GENERAL *
Abog. José Antonio Cáceres Talavera
Secretario Gral. Interino
Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE * INTENDENCIA *
Abog. AMANCIO RIVAS FRETES
Interventor - P.E. N° 3125/19
Municipalidad de Lambaré
Dpto. Central

G.R. MUNICIPAL
DE GUSTAVO RAMIREZ
RUC: 3600971-5
CEL: 0984 291 613

contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Lambaré República del Paraguay al día 13 mes Marzo y año 2020.

Abog. José Antonio Cáceres T.
Secretario General Interino

Abog. Amancio Rivas Fretes
Interventor Municipal

Gustavo Elpidio Ramírez Saldívar
GR MULTISERVICIOS